

25

Guayaquil, 14 de Septiembre de 2020

407458

SEÑORA INGENIERA
LARISA ANDREEVNA DEKTEREVA ERMAKOVA
CIUDAD

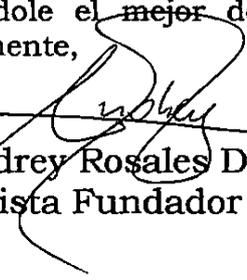
De mis consideraciones:

Cúmpleme en poner en su conocimiento que, la Junta General de Accionistas de la compañía SOLUCIONES EN REFRIGERACION INDUSTRIAL SOREI S.A, celebrada el 11 de septiembre de 2020, resolvió por unanimidad elegirle a usted como GERENTE GENERAL de nuestra empresa, cargo que deberá desempeñarlo por el lapso de 5 años, con los deberes y atribuciones que le señala el Estatuto Social que consta en el Artículo Decimo de dicha escritura.

Como GERENTE GENRAL usted tendrá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

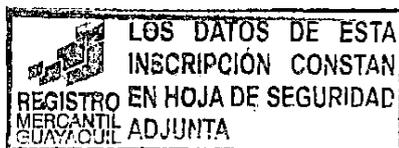
La compañía SOLUCIONES EN REFRIGERACION INDUSTRIAL SOREI S.A., se constituyó en el cantón de Guayaquil ante el Notario Cuadragésimo Primero de Guayaquil con fecha 11 de abril del 2016, inscrita en el Registro Mercantil el 27 de abril de 2016.

Deseándole el mejor de los éxitos en su gestión, me suscribo, muy atentamente,


Sr. Andrey Rosales Dektereva
Accionista Fundador - Secretario Ad Hoc

Guayaquil, 14 de Septiembre de 2020
Accepto el cargo para el que he sido designado


Sra. Larisa Andreevna Dektereva Ermakova
C.C. 1707780126





NUMERO DE REPERTORIO:29.452
FECHA DE REPERTORIO:15/sep/2020
HORA DE REPERTORIO:09:59

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Septiembre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **SOLUCIONES EN REFRIGERACION INDUSTRIAL SOREI S.A.**, a favor de **LARISA ANDREEVNA DEKTEREVA ERMAKOVA**, de fojas **72.115 a 72.118**, Libro Sujetos Mercantiles número **12.443**.

ORDEN: 29452



Guayaquil, 28 de septiembre de 2020

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0266540

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE FINANZAS, VALORES Y SEGUROS
SECRETARÍA DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

22 OCT 2020 HORA

FIRMA: *clap*